

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"



Oficio Núm. PTS/CD.J/570/2019

**ASUNTO:** Comisión.



**MTRA. REBECA XICOHTÉNCATL CORONA,**  
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA PENAL Y  
ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Por este medio, me permito comunicarle que ha sido comisionada en atención a la invitación realizada por la Mtra. en Derecho Martha Leticia Muro Arellano Magistrada de Circuito, Presidenta de la (AMMJUM) con el auspicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, para asistir a la Sexta Jornada cuya línea de reflexión es "**La Construcción del Género desde la Masculinidad**" que tendrá verificativo los días 7 y 8 de noviembre del año en curso, en las instalaciones del recinto Tuzoforum, ubicado en parque David Ben Gurión s/n, zona plateada, Pachuca, Hidalgo.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita que en un término no mayor a tres días de terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; Las contribuciones a la Institución y IV. Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Ciudad Judicial, Apizaco, Tlax., 24 de Octubre de 2019.  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Estado.

**LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.**



1350

"2019 Commemoración de los 500 años de mestizaje"



OFICIO NÚMERO: TSJ-SPP1-136-2019

ASUNTO: SE JUSTIFICAN VIÁTICOS  
Y SE RINDE INFORME DE COMISIÓN

**C.P. ARMANDO MARTINEZ NAVA**  
**TESORERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR**  
**DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento al oficio número **PTSJ/CD.J/570/2019**, signado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, fechado el veinticuatro de octubre del año en curso, por el que comisiona a la suscrita a asistir y participar en la **Sexta Jornada Nacional Itinerante, "La Construcción del Género desde la Masculinidad"**, los días siete y ocho de noviembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones que albergan al Tuzoforum de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; por lo que, en atención a lo ordenado por el artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, anexo al presente los documentos que a continuación se describen:

- Factura con folio fiscal **EA7E6FE5-2D36-4084-87C3-31A9234F1ACA** de fecha ocho de noviembre del año en curso, expedida por **CAMINO REAL PACHUCA SA DE CV**, por la cantidad de \$1633.00 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.),
- Factura con folio fiscal **28673B6B-E719-43BB-88AA11CFC458101A** de fecha siete de noviembre del año en curso, expedida por **CAMINO REAL PACHUCA SA DE CV**, por la cantidad de \$1079.10 (UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.),
- Factura con folio fiscal **dc011e8d-1c2e-4123-9678-ecbf01b25c38** de fecha ocho de noviembre del año en curso, expedida por **EL LUGAR DEL BIFE SA DE CV**, por la cantidad de \$880.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.),
- Factura con folio fiscal **8a333167-23cb-4c06-9b29-a839648281c0** de fecha diez de noviembre del año en curso, expedida por **GRUPO CINCO GASOL MEXICANO SA DE**



**"2019 Conmemoración de los 500 años de mestizaje"**

CV, por la cantidad total de \$775.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.),

- Factura con folio fiscal **4BF57425-77A4-45E4-97E4-07BE3FEAA222** de fecha siete de noviembre del año en curso, expedida por **Distribuidora Liverpool S.A de C.V.** por la cantidad de \$640.00 (SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.),
- Factura con folio fiscal **345B8B51-A2F7-4EC9-B37E-696401594E2F** de fecha siete de noviembre del año en curso, expedida por **OPERADORA VIPS S DE RL DE CV,** por la cantidad de \$318.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.),
- Factura con folio fiscal **EE87D78D-B7D1-4A8E-AF37-55089A779E88** de fecha diez de noviembre del año en curso, expedida por **AUTOPISTA ARCO NORTE, S.A. DE C.V.,** por la cantidad de \$360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.),
- Factura con folio fiscal **BA899FA1-DD58-4E80-A176-FE0F7651BFC4** de fecha diez de noviembre del año en curso, expedida por **AUTOVIAS SAN MARTIN TEXMELUCAN, S.A. DE C.V.** por la cantidad de \$144.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.),
- Copia de gafete de participación de la suscrita.
- Programa de actividades

Puntualizando que el monto comprobado es de \$5829.10 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 10/00 M.N.), por lo que el remanente de la cantidad que se destinó para cubrir los viáticos de la suscrita fue de \$224.90 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 90/100 M.N.).

Finalmente, informo sobre las actividades realizadas en la **SEXTA JORNADA NACIONAL ITINERANTE, "LA CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO DESDE LA MASCULINIDAD"** celebrado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, los días siete y ocho de noviembre del año en curso, siendo las siguientes:

**La suscrita magistrada participé de manera decidida y entusiasta en las actividades de la Sexta Jornada Nacional Itinerante, "La**



**“2019 Conmemoración de los 500 años de mestizaje”**

**Construcción del Género desde la Masculinidad”, organizado por el Poder Judicial del Estado de Hidalgo y La Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, evento en el que tuve la oportunidad de escuchar a grandes referentes en materia de género y de compartir experiencias con juzgadoras de todo el país, situación, que sin duda, redundará en una mejor impartición de justicia y en la adquisición de nuevos conocimientos específicos para la atención de casos que tengan que juzgarse con perspectiva de género.**

**ACTIVIDADES Y CONCLUSIONES:**

**DÍA JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ASISTENCIA A LA INAUGURACIÓN**

**Mensaje en video de la ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos**

**ASISTENCIA A LAS CONFERENCIAS:**

- **CONFERENCIA MAGISTRAL: “MASCULINIDADES”**  
Ponente: **DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ**

**CONCLUSIONES:** En esta conferencia se abordó en un principio la genealogía y el género masculino, dando una explicación de ambos conceptos, a su vez, el ponente abordó la teoría feminista y su aporte a la teoría social, narrando sus antecedentes y visibilizando las diferencias entre el género masculino y femenino.

Igualmente, expuso las teorías de la desigualdad, de la opresión, las implicaciones de la identidad de género y remarcó cual ha sido el significado de género a lo largo de nuestra historia.

Finalmente, el conferencista explicó que la masculinidad hegemónica entendida como *“la manera en que un grupo particular de los hombres ‘habita’ posiciones de poder y riqueza, y como legitiman y reproducen relaciones que generan su posición de dominación”*, se construye a través de los siguientes elementos:

- Persuasión y/o violencia
- División del trabajo intergenérica e intragenérica



### **“2019 Conmemoración de los 500 años de mestizaje”**

- Participación del Estado que promueve y penaliza
- Discusión en un plano social vs cara a cara
- La existencia de hegemonías
- Proceso de subordinación
- Problematiza todo aquello que no se apega a lo hegemónico
- Relacional y dinámico para mantenerse vigente, y recursos ideológicos.

De tal forma, que la masculinidad entendida como un elemento de dominación, debe ser contrarrestado con procesos de feminización, de legitimación, normalización y subjetividad; concluyendo con la siguiente reflexión: **“La discusión sobre masculinidad se ha fortalecido, México lleva la batuta y eso ha permitido incidir en procesos de transformación, intervenciones y política pública, elementos necesarios para trabajar en ejes donde los hombres puedan coadyuvar con las mujeres”.**

- **SESIÓN EDUCATIVA “RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO FEMENINO Y SU IMPLICACIÓN JURÍDICA”**

Ponente: **DRA. MARÍA ELISA FRANCO MARTÍN DEL CAMPO**

**CONCLUSIONES:** En esta sesión, la ponente primero definió los roles de género como las conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece, enseguida, la doctora habló de la división sexual del trabajo y de la asignación diferenciada de roles y atribuciones entre mujeres y hombres.

Por último, la conferencista expuso las cifras más recientes que emite el INEGI, respecto a la situación laboral de la mujer en comparación la del hombre, remarcando que no solo existe una brecha salarial en nuestro país, pues la tendencia se repite en Latinoamérica y en general en el mundo.

Las conclusiones a las que llegó, para coadyuvar en el mejoramiento de la situación laboral entre mujeres, son las siguientes:

- a. Hacer visible el trabajo doméstico y de cuidados.
- b. Reconocer el trabajo y aporte de las mujeres a la economía.
- c. Redistribuir el trabajo doméstico no remunerado.
- d. Construir condiciones laborales que permitan a mujeres y hombres conciliar la vida laboral y la vida familiar y personal.



*"2019 Conmemoración de los 500 años de mestizaje"*

e. Prevenir, investigar, sancionar y de esta manera erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, particularmente el acoso y el hostigamiento sexual.

- **MESA FORMATIVA: "MASCULINIDADES Y DERECHO"**  
Ponentes: **DR. LEONARDO FELIPE OLIVOS SANTOYO, MTRA. ANDREA MEDINA ROSAS Y MTRO. ROBERTO OCTAVIO GARDA SALAS.**

**CONCLUSIONES:** En dicha mesa formativa, los comentaristas revisan las masculinidades desde una opinión tributaria del movimiento feminista; haciendo énfasis, en que el machismo es una organización muy sofisticada, que permea hasta en las cosas más cotidianas de la vida, y que sólo a través de eventos como el que nos da cita, se puede neutralizar el sistema hetero patriarcal, pues se repiensa la relación existente entre hombres y derecho.

Lo anterior se expresa, pues el Derecho, a través de la constitución de la sociedad, creó aspectos androcéntricos; siendo así que el derecho es producto y producente del androcentrismo, pues el sujeto del derecho siempre ha sido el hombre.

Asimismo, los comentaristas llevaron a cabo un análisis de los privilegios históricos que han tenido los hombres, como pueden ser la ciudadanía, la educación profesional universitaria, el trabajo remunerado, etc., que ante la incursión de la mujer, ha desencadenado una violencia sistemática en contra de las ellas.

- **MESA FORMATIVA: POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE GÉNERO.**  
Ponentes: **MTRA. MARÍA DE JESÚS TREJO CASTILLO Y MTRA. ISABEL MONTOYA RAMOS**

**CONCLUSIONES:** En un primer momento, las ponentes debaten sobre la disparidad existente entre hombres y mujeres, realidad que se encuentra arraigada en la sociedad a través de prejuicios, estereotipos y estigmas, por la imposición de los roles tradicionales. En ese sentido, ellas apuntan que son necesarias medidas correctivas y acciones afirmativas para dismantelar las estructuras socioculturales.



## **“2019 Conmemoración de los 500 años de mestizaje”**

En esa tesitura, la primera de las ponentes, compartió con el foro todas aquellas acciones afirmativas que realiza el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, así como sus líneas de trabajo, los ejes transversales de la acción institucional y los protocolos que aplican al interior del Consejo de la Judicatura Federal.

Por otra parte, la Mtra. Isabel Montoya, explicó el papel que juega el Poder Judicial Federal, para erradicar el machismo y la violencia en contra de las mujeres, avocándose a la emisión de medidas de protección en todas sus vertientes: emergentes, preventivas y en materia civil, así como la imperiosa necesidad de contar con un protocolo de órdenes de protección y de perspectiva de género.

- **MESA FORMATIVA: “REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE PARIDAD DE GÉNERO, ALCANCES”**

Ponente: **SENADORA NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO**

**CONCLUSIONES:** La Senadora expuso el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Reforma Constitucional de Paridad de Género en los órganos del Estado, aprobado el 23 de mayo de 2019.

La Senadora, explicó que con la aprobación de esta reforma se obliga al Poder Judicial, cabildos municipales, órganos autónomos y gabinetes de los gobiernos Federal y estatales, a establecer la paridad de género.

Dijo que la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, en la representación política, fue larga y ha enfrentado momentos de éxito y dificultades. Destacó que la paridad que hoy tiene el Congreso de la Unión se conquistó a través de muchas batallas.

Finalmente reflexionó que, si la participación de las mujeres en el poder no cambia el modo de ejercerlo, esta sería una “conquista histórica nugatoria”. “Pues como mujeres, tenemos que incorporar nuestra capacidad de construir armonía, negociar, respetar al otro, reconocer el valor de todas las generaciones, y creer que la política es para que la vida exista en condiciones de igualdad y equidad”.



**"2019 Conmemoración de los 500 años de mestizaje"**

**MENSAJE EN VIDEO: MAGISTRADA GLORIA POYATOS MATA –  
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JUEZAS.**

**DÍA VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2019**

- **VIDEO MENSAJE DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.**
- **SESIÓN EDUCATIVA: "ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE GÉNERO"**  
Ponente: **MTR. ARTURO GUERRERO ZAZUETA**

**CONCLUSIONES:** En un primer momento, el ponente refirió que ante la problemática jurídica actual, no debe pasar inadvertido el hecho de que estamos obligados a aplicar un juzgamiento con un enfoque de derechos humanos y advirtiendo el protocolo de Género. Asimismo, nos habló de los distintos modelos que se han adoptado en Derechos Humanos, desde el concentrado al difuso, mismos que han permeado en diversas materias.

Finalmente, se pronunció sobre la construcción y análisis del protocolo de género, mismo que debe observarse con neutralidad y verificando los impactos diferenciados, toda vez, que responde a la discriminación estructural y que visibiliza aún más la asimetría del poder.

- **SESIÓN EDUCATIVA: "ANDROCENTRISMO, SEXISMO Y LENGUAJE"**  
Ponente: **MTRA. ANNA MARÍA FERNÁNDEZ PONCELA**

**CONCLUSIONES:** La ponente en el devenir de la conferencia, nos explicó que el lenguaje puede tornarse violento, y que esa manifestación está directamente relacionada con la violencia estructural, entendiendo así que los temas lingüísticos son simbólicos.

Asimismo, nos conceptuó el androcenismo lingüístico, que excluye e invisibiliza a las mujeres., ampliamente relacionado con el sexismo lingüístico, como un elemento que denigra a ambos géneros.



## **“2019 Conmemoración de los 500 años de mestizaje”**

todo momento, a la perspectiva de género, a la naturaleza del ilícito y señalando el requerimiento de pruebas diversas, toda vez, que estos delitos regularmente ocurren en secrecía, verificando los elementos específicos e históricos, con la finalidad de revisar el impacto que sufre la víctima por el hecho de ser parte a un grupo vulnerable.

- **SESIÓN EDUCATIVA “LA JUSTICIA DE GÉNERO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”**

Ponente: **JUAN PABLO GÓMEZ FIERRO**

El ponente, nos refirió los trabajos que la Unidad General de Igualdad de Género realiza para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- a. Sensibilizar y capacitar a quienes imparten justicia en perspectiva de género para mejorar el acceso a la justicia de las personas.
- b. Generar ambientes laborales libres de violencia y discriminación.
- c. Impulsar la paridad y la conciliación de la vida laboral y familiar.
- d. Crear alianzas con la sociedad civil y otros poderes públicos para promover los derechos humanos de las mujeres.

- **CONFERENCIA MAGISTRAL MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”**

Ponente: **DRA. NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ**

La Ministra de la SCJN señaló que el compromiso como juzgadoras y juzgadores en materia de igualdad de género “debe ser sustancial, coadyuvando con nuestras sentencias a la conformación de una sociedad mexicana incluyente”.

En ese sentido, una vez que expuso los retos y los grandes avances que tiene la SCJN, mencionó que como miembros de una sociedad conformada por una diversidad de personas, compartimos espacios de



**"2019 Conmemoración de los 500 años de mestizaje"**

toda índole "por lo que necesitamos que existan oportunidades de acceder a todos estos espacios de desarrollo en condiciones de igualdad, donde no prevalezcan mecanismos de exclusión, de desigualdad o de violencia".

Finalmente, expuso que el deber de juzgar con perspectiva de género exige necesariamente un pensamiento crítico y con enfoque de derechos humanos en materia de igualdad de género, soslayando que "la concepción del género desde el análisis de la masculinidad, nos ofrece un amplio campo de reflexión, en tanto propone abandonar la masculinidad de dominación, para asumir diferentes formas de relación entre los géneros que postulen una mejor convivencia y un trato igualitario en todos los espacios de vida, públicos y privados con respeto a los derechos humanos de todas y de todos".

- **ASISTENCIA A LA CLAUSURA.**

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida:

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
**SANTA ANITA HUILOAC., APIZACO, TLAX., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA PENAL Y ESPECIALIZADA EN**  
**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES**

**MTRA. REBECA XICOHTENCATL CORONA**

**Poder Judicial**

